



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 10:00 horas, del martes 26 de marzo de 2024, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión:

1. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos PNP-MSS, asimismo operativos de inteligencia de la PNP, liderados por los Comisarios de cada jurisdicción policial, especialmente dirigidos a controles e intervenciones sobre vehículos menores (motos), identificación de personas, vehículos de alta gama, entre otros; con la participación de unidades especializadas PNP (INTERPOL, DEPINCRI, TRANSITO).
2. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos deberá utilizarse toda la capacidad de unidades móviles de serenazgo que pone a disposición la Municipalidad de Santiago de Surco.
3. Envío oportuno de información por los miembros del CODISEC con relación a las actividades programadas en el PADSC 2024-2027, correspondiente al I Trimestre 2024 (Directiva N°003-2024-IN-DGSC).

Municipalidad de Santiago de Surco

Waldo Felipe Olivos Rengifo
Secretario Técnico del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana